



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/1
22 de abril de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Octogésima quinta Reunión

Montreal, 25 – 29 de mayo de 2020

Pospuesta: 19 – 22 de julio de 2020*

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del orden del día;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Actividades de la Secretaría.
4. Asuntos financieros:
 - a) Situación de las contribuciones y los desembolsos;
 - b) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos.
5. Datos de los programas de país y perspectivas de cumplimiento.
6. Evaluación:
 - a) Estudio teórico revisado para la evaluación de la sostenibilidad de los logros del Protocolo de Montreal;

* Debido al coronavirus (COVID-19).

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

- b) Evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono:
 - i) Estudio teórico;
 - ii) Mandato para la segunda fase;
 - c) Mandato para el estudio teórico para la evaluación de los proyectos de demostración para alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico a los HCFC.
7. Ejecución de programas:
- a) Informes de situación e informes sobre proyectos con requisitos específicos de presentación de informes;
 - b) Informe refundido de terminación de proyectos de 2020.
8. Planificación administrativa:
- a) Información actualizada sobre la situación de la ejecución del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2020-2022;
 - b) Demoras en la presentación de tramos.
9. Propuestas de proyectos:
- a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos;
 - b) Cooperación bilateral;
 - c) Programas de trabajo:
 - i) Programa de trabajo del PNUD para 2020;
 - ii) Programa de trabajo del PNUMA para 2020;
 - iii) Programa de trabajo de la ONUDI para 2020;
 - d) Proyectos de inversión.
10. Reseña de los sistemas vigentes de supervisión, presentación de informes, verificación y concesión de licencias y cupos exigibles desarrollados con apoyo del Fondo Multilateral (decisión 84/85).
11. Reseña de los proyectos de fortalecimiento institucional, con sus niveles de financiación (decisión 74/51 d)).
12. Cuestiones relacionadas con la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal:
- a) Elaboración de las directrices sobre los costos para la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5: Proyecto de criterios para la financiación (decisión 83/65 d));
 - b) Un documento en el que se traten posibles estrategias, medidas de políticas y compromisos, así como proyectos y actividades, que se integrarían en la etapa I de los planes de reducción de los HFC para los países que operan al amparo del artículo 5, a fin

de garantizar que haya límites al crecimiento y reducciones del consumo de HFC que se sostengan con el paso del tiempo (decisión 84/54 b);

- c) Proyecto de directrices para la preparación de planes de reducción de los HFC para los países que operan al amparo del artículo 5 (decisión 84/54 a);
 - d) Análisis del nivel y las modalidades de financiación para la reducción de los HFC en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración (decisiones 83/65 b) y 84/85 b) ii);
 - e) Un informe de síntesis en el que se describan las mejores prácticas y las maneras en que el Comité Ejecutivo puede considerar cómo llevar a la práctica el párrafo 24 de la decisión XXVIII/2 (decisión 84/87 b));
 - f) Eficiencia energética:
 - i) Documento sobre maneras de llevar a la práctica el párrafo 16 de la decisión XXVIII/2 y el párrafo 2 de la decisión XXX/5 de las Partes (decisión 84/88);
 - ii) Marco para la celebración de consultas con los fondos y las instituciones financieras pertinentes para explorar la movilización de recursos financieros adicionales para mantener o aumentar la eficiencia energética al sustituir los HFC por refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico en el sector de refrigeración y aire acondicionado (decisión 84/89);
 - g) Aspectos clave relacionados con las tecnologías de control del HFC-23 como subproducto (decisiones 84/90 y 84/91).
13. Informe del Subgrupo sobre el sector de producción.
 14. Otros asuntos.
 15. Aprobación del informe.
 16. Clausura de la reunión.
-

